

DISPOSICIÓN N° 403/21 –S.A.

VISTO:

La Resol. N° 161/2020-C.S. por la cual se aprueba el Calendario Académico 2021, su modificatoria Resol. N° 026/2021-C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que el Calendario Académico establece como fecha de inicio de clases para actividades curriculares de 1° año, el 29 de marzo de 2021, y para actividades curriculares de 2° a 5° año, el 15 de marzo de 2021.

Que la adecuada gestión pedagógica, administrativa y tecnológica de las aulas virtuales implica un despliegue de acciones de orientación y coordinación a cargo de personal docente y no docente, que requiere de certezas con respecto al número y situación de los estudiantes matriculados.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: ESTABLECER que la matriculación en la plataforma Moodle, para el cursado de asignaturas anuales y correspondientes al primer cuatrimestre de 1° a 5° año de carreras presenciales, tendrá como fecha límite el 16 de abril de 2021 inclusive.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Esp.ABOG. Ricardo Manuel A.
Secretario Académico
Universidad Nacional del
Chaco Austral